REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo
Comunitario

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
02 FEB 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 207.-
RETIRO, 11 DE ENERO DE 2018
VISTOS:

1º Decreto Exento N° 4.032 de fecha 15 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2º Art. 8 letra g) y Art. 10º Nº 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3º Sesión Nº 40 Ordinaria de fecha 11 enero de 2018 y Certificado Nº 49 que aprueba sin observaciones las Bases de la Feria de Artesanos y Pequeños Emprendedores Comuna de Retiro 2018 inserta en la Semana Retirana;

4º Decreto Exento N°2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º La realización de Feria de Artesanos y Pequeños Emprendedores Comuna de Retiro entre los días 06 y 10 de febrero de 2018;

DECRETO:

1º Apruébense todos los puntos de las Bases de la Feria de Artesanos y Pequeños Emprendedores Comuna de Retiro 2018 de acuerdo a sesión ordinaria del Concejo Municipal con fecha 11 de Enero de 2018;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
RETIRO

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
✓ Alcaldía – SECMUN.
✓ Unidad de Control.